	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14


<b>Proceso:</b>	Gestión Jurídica	<b>Auditoría N°:</b>	14
<b>Sub Proceso:</b>	Departamento Jurídico		
<b>Fecha:</b>	2026-03-04	<b>Lugar:</b>	Dirección Departamento Jurídico

<b>Objetivos:</b>	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas
<b>Criterio:</b>	Criterios: - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
<b>Alcance:</b>	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

<b>AUDITOR (ES):</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Diana Carolina Benavides Erazo	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
Lida Mayely Gómez Bastidas	Profesional Sección de Tesorería

<b>AUDITADO (S):</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Julio Javier Leytón Portilla	Director Departamento Jurídico
María José Santacruz	Secretaria Departamento Jurídico

<b>FORTALEZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La publicación oportuna en la página web de la dependencia de los conceptos relacionados con la aplicación de la <b>Ley de Garantías Electorales para el periodo 2025–2026</b> (vigente desde noviembre de 2025 hasta mayo/junio de 2026), demuestra una gestión proactiva en el desarrollo de acciones orientadas a facilitar el acceso a la información, agilizar las consultas institucionales y contribuir al adecuado desarrollo de los procesos internos durante este periodo, en cumplimiento de dicha normativa.</li> <li>2. La elaboración de videos orientativos sobre los procesos más frecuentemente consultados, con la implementación de una metodología didáctica, un lenguaje claro e inclusivo, evidencian un trabajo altamente colaborativo e integral, lo cual -una vez los videos sean publicados- favorecerá la comprensión de información por parte de los usuarios y la agilización de las gestiones relacionadas con dichos procesos.</li> <li>3. El trabajo desarrollado por el Equipo de Saneamiento de Bienes, bajo el liderazgo del Departamento Jurídico y con el acompañamiento de la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, ha generado avances significativos a nivel institucional en los procesos de identificación de bienes, revisión jurídica y gestión de trámites orientados al saneamiento jurídico y técnico de los mismos.</li> </ol>


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El fortalecimiento de los procesos de verificación, actualización y adecuada codificación de la información publicada en la página web de la Universidad, permitirá asegurar la claridad, veracidad y vigencia de la misma, favoreciendo así una comunicación institucional efectiva con las partes interesadas tanto internas como externas.</li> <li>2. Fortalecer la revisión, depuración y actualización periódica de los manuales de indicadores de la dependencia y de sus procesos asociados, permitirá aseverar la pertinencia, coherencia y no duplicidad de los mismos, optimizando de esta manera los mecanismos de seguimiento, medición y análisis de resultados para la toma de decisiones basada en evidencia.</li> <li>3. Fortalecer la verificación del cumplimiento de las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad para la publicación de información en la página web institucional, especialmente en lo relacionado con la no divulgación de documentos que contengan firmas originales u otra información sensible, permitirá salvaguardar la confidencialidad de la misma y garantizar un adecuado control de la información documentada de acceso público.</li> </ol>

<b>NO CONFORMIDAD(ES)</b>		
<b>Requisito</b>	<b>Descripción de la No Conformidad/Evidencia</b>	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma		
<b>Norma</b>	<b>Numeral</b>	
-	-	-

<b>CONCLUSIONES</b> <b>(COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)</b>
<p>La auditoría evidencia la continuidad en el proceso de verificación y actualización de la información relacionada con los procesos propios de la dependencia. Asimismo, la implementación de mecanismos como la medición de la satisfacción de los usuarios y el registro de servicios no conformes constituye un avance significativo que favorecerá el fortalecimiento de las acciones de control, seguimiento y mejora permanente. En conjunto, los resultados obtenidos permiten evidenciar un proceso orientado al cumplimiento de los principios de mejora continua y al fortalecimiento de la calidad en la gestión institucional.</p>

<b>ELABORADO POR:</b>		
<b>CARGO:</b>	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Profesional Sección de Tesorería
<b>NOMBRE:</b>	Diana Carolina Benavides Erazo	Lida Mayely Gómez Bastidas
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2026-03-10	2026-03-10

 Universidad de Maricao FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

REVISADO POR:	
<b>CARGO:</b>	Jefe Control Interno
<b>NOMBRE:</b>	María Angélica Insuasty Cuéllar
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2026-03-16

APROBADO POR:	
<b>CARGO :</b>	Director Departamento Jurídico
<b>NOMBRE:</b>	Julio Javier Leytón Portilla
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2026-03-27

### SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.